

por dñs les sea permitido lo que tales adopodes assemias
como corresponde acada pase en viudad de esa sciptria a
sin otro seguimiento alguno por querer traiga contra los organos
y sus vienes cumplida y aparcada ejecucion asy por el prin-
cipal de dichas cantidades como por el importe de las costas
y salarios que se causaren asta su efectivo pago o de todo lo que
al dñs organos se tienen son satisfechos en voluntad
y renuncian las fies, y excepciones que en este caso les con-
sigan. La cumplimentacion y siemra del concepcion en
ta sciptria dñs organos, obligan sus vienes propria
y ventas avidos y pases, y sin que la obligacion expira
despues que la general resolucion el contrario pague ambos da-
tos y se opoden usar y sacar por espesa spesia de que pague
el dñs organo y exprese lo que el dñs dñ Antonio Melgares
y dñna Maria su esposa han de pagar para esa casa esa dñda
y dñs que en la causa del Rey le fueron adjudica-
dos al dñspido dñ Pedro Navarro en la judicial particion
se ha perfido y merece a dñ Pedro Navarro y dñ Alfonso
y dñna Ruiz Carrasco sus padres, en diez mil y quinientos en
trevecos los referidos dñ Alfonso Melgares y dñna Maria Luisa y sus fe-
nientes y quattro fanegas de trigo viejo en el Partido de Penablan de su
jurisdicion hincas de la villa maria de la, dñ Joseph Ruiz Vida de
Juan Pedro Navarro, dñ Alonso Marin Alfocca Puebla, y otros su
valor de cincuenta mil y quinientos en trevecos de esas tierras
en el Partido hincas de dñ Charles Marin Alfocca, dñ Jo-
seph Ruiz y otros en diez mil y trescientos en trevecos de su
valle en la villa de la parroquia de los mercedarios hincas dñ Diego Melgo
y de su villa, dñ Vicente Vida, y el camino 12º entre mil ochocien-
tos y Cinquenta en trevecos de trigo viejo en el Partido hincas
dñ Diego Vida, los organos y otros en diez mil y trescientos en
trevecos de trigo viejo en el Partido de la villa de la parroquia de
jurisdicion hincas que fueron al dñ Vicente, dñ Domingo
Navarro Pier, y otros su valor de diez mil en el dñ dñ Joseph Melgares
una casa de distintos cuerpos altos y bajos, corrales cubiertos y des-
cubiertos, un depo y casa de corrales un poco propia en la calle alto
Puentecilla hincas otras de dñ Francisco Navarro, Pedro Sanchez y
otros su valor de diez mil y quinientos en otra casa en la Poblacion
y calle larga de distintos cuerpos altos y bajos corrales de en-
trevecos ganado hincas otros de dñ Jose Maria Serna y otros su valor de
trescientos en una casa en la Poblacion y calle de atemor hincas
otras de dñ Alvaro Melgares, otra calle y otros su valor de quinientos
en trevecos de trigo viejo en la Poblacion en el Partido de la villa de la parroquia
hincas otras de dñ Lorenzo Martinez Paganio y otros en la
Poblacion

